

**I.4. EL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**I.4.2. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**  
**I.4.2.3. CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA MOTIVADA POR SUPUESTOS DE URGENCIA. (ART 158.3 TRLCAP)**

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<b>A.- FISCALIZACIÓN DEL GASTO Y DEL COMPROMISO</b>		
<b>A.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO INTEGRADO POR:</b>		
<p>A.1.1. Propuesta de documento contable AD debidamente cumplimentada.</p> <p>A.1.2. Proyecto de resolución del órgano de contratación donde conste:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación de la urgencia a cumplimentar</li> <li>• Determinación del objeto de la prestación.</li> <li>• Fijación del precio a satisfacer por la misma</li> <li>• Designación de la empresa que efectuará la correspondiente prestación</li> </ul>	O. CEH 7-6-95	
<b>A.2.- COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 7 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P. VERIFICANDO QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACION ES INFERIOR A 12.020, 24 EUROS</b>		
<b>A.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE, EN SU CASO, Y POSTERIOR REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL ÓRGANO GESTOR.</b>	O. CEH 7-6-95	

**I.4. EL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS**  
**I.4.2. PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS**  
**I.4.2.3. CONTRATOS PARA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA MOTIVADA POR SUPUESTOS DE URGENCIA. (ART 158.3 TRLCAP)**

Descripción del trámite	Ref. Normativa	Observaciones
<b>B.- INTERVENCIÓN FORMAL PAGO.</b>		
<b>B.1.- REMISIÓN A LA INTERVENCIÓN COMPETENTE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</b>		
B.1.1. Propuesta de documento contable de pago debidamente cumplimentada.	O. CEH 7-6-95	
B.1.2. Original del documento “AD” autorizado por el órgano competente.	O. CEH 7-6-95	
B.1.3. Resolución del órgano de contratación.		
B.1.6. Factura original debidamente conformada (1).		(1) Deberá reunir los requisitos establecidos en el artículo 6 del Rgto. Regulator de las obligaciones de facturación (R.D. 1496/2003).
<b>B.2.- COMPROBACIÓN DE LOS EXTREMOS RECOGIDOS EN LOS ARTS. 24 Y 25 DEL R.I.J.A. Y 83 DE LA L.G.H.P.</b>		
<b>B.3.- VALIDACIÓN Y EDICIÓN DEL CORRESPONDIENTE DOCUMENTO CONTABLE, EN SU CASO, Y POSTERIOR ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL PAGO EN LA INTERVENCIÓN.</b>	O. CEH 7-6-95 Art. 46.1 R.T.O.P.	